***Artículos científicos***

**Violencia escolar en México: una radiografía a través de casos públicos en Yucatán**

***School violence in Mexico: a radiography through public cases in Yucatan***

**Ángel Martín Aguilar Riveroll**

Universidad Autónoma de Yucatán, México

aguilarr@correo.uady.mx

https://orcid.org/0000-0001-7247-2224

**Galo Emanuel López Gamboa**

Universidad Autónoma de Yucatán, México

galo.lopez@correo.uady.mx

https://orcid.org/0000-0001-5581-7489

**Edith Juliana Cisneros-Cohernour**

Universidad Autónoma de Yucatán, México

ecohernour@gmail.com

https://orcid.org/0000-0003-2319-1519

**Resumen**

**Introducción.** Algunas de las características con las que lamentablemente se identifica a México son la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad. De hecho, en cuanto a las organizaciones escolares, la OCDE en el 2013 identificó al país con el mayor índice de violencia escolar en educación básica. Particularmente el estado de Yucatán, una de las entidades que goza con una imagen de seguridad y mejor nivel de vida que el resto de sus iguales, es señalado por las autoridades en la materia como uno de los tres estados que incurre con mayor frecuencia en violencia escolar en educación básica, lo que parece incrementarse en los municipios de la zona maya del interior del estado. **Objetivo.** Este artículo tiene como objetivo exhibir la realidad que vive el país y particularmente el estado de Yucatán en materia de acoso y violencia escolar. **Materiales y método.** Se ha realizado una investigaciónde corte documental mediante un análisis de contenido a notas periodísticas de los últimos ocho años publicadas en los medios de comunicación más confiables e influyentes del país. La revisión sistemática de literatura periodística partió de la premisa de que los casos que finalmente lograron llegar a la prensa son apenas una mínima parte de aquellos que en realidad se viven en el estado. **Resultados.** Después la lectura analítica de los principales casos de acoso y violencia fue posible identificar que estos dibujan una realidad en la educación y en sus organizaciones que apunta a una mediocridad organizacional, puesto que las estrategias establecidas no logran solucionar la problemática. **Conclusiones.** Es necesario adoptar una actitud de denuncia, confrontación y corrección de quienes efectúan estas prácticas atroces. Por último, se presentan una serie de recomendaciones en función tanto de las notas encontradas como de las sugerencias señaladas en materia de acoso y violencia escolar.

**Palabras clave:** acoso escolar, convivencia escolar, educación inclusiva, violencia entre pares, violencia escolar.

**Abstract**

**Introduction.** Some of the characteristics with which Mexico is unfortunately identified is its violence, insecurity, corruption and impunity. School organizations cannot be left out of this undeniable reality, the OECD in 2013 identified the country with the highest rate of school violence in basic education. Particularly in the state of Yucatán, one of the entities that enjoys an image of security and a better standard of living than the rest of its peers, is indicated by the authorities in the matter, as one of the three states that incurs more frequently in school violence in basic education, which particularly seems to increase in the municipalities of the Mayan zone of the interior of the State. **Objective.** This article aims to show the reality that the country lives and particularly the state of Yucatan in terms of bullying and school violence. **Materials and method.** The text used is documentary and content analysis through the most recent journalistic notes of the last 8 years, starting from the most reliable and influential media in the country. A systematic review of journalistic literature was carried out based on the premise that the cases that finally made it to the press are only a small part of those that are actually lived in the State. **Results.** After the analytical reading of the main cases of harassment and violence, it was possible to identify that they draw a reality in education and in its organizations that points to organizational mediocrity, since the established strategies fail to solve the problem; **Conclusions.** It is necessary to adopt the power to denounce, confront and correct those who carry out these atrocious practices. Additionally, a series of recommendations are made based on both the notes found as well as the suggestions that the theory - in terms of bullying and school violence - suggests in this regard.

**Keywords**: bullying, school coexistence, inclusive education, peer violence, school violence.

**Fecha Recepción:** Junio 2020 **Fecha Aceptación:** Diciembre 2020

**Introducción**

La violencia en los distintos centros escolares es una problemática que cada vez tiene mayor presencia y repercusión en una sociedad moderna donde prevalecen las desigualdades entre ricos y pobres, hombres y mujeres, profesionistas y analfabetas, gobierno y gobernados. Por eso, diferentes instituciones internacionales han manifestado su preocupación ante dicho fenómeno, el cual debe ser atendido mediante políticas, leyes y estrategias que permitan prevenir su propagación. En el caso de México, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2013) (como se citó en *Milenio, 2020*) señala que dicha nación tiene los índices más elevados de violencia escolar en educación básica, tanto en instituciones públicas como privadas, lo cual se evidencia en el *bullying* o acoso escolar. Este se produce cuando un estudiante agrede reiterativamente a otro de forma física, verbal o psicológica. La repetición de este comportamiento depende de factores como la cultura o la normalización de la violencia, la actitud de los profesores o autoridades (quienes en ocasiones se muestran indiferentes para no tener problemas) e incluso la falta de atención de los padres de familia.

Por lo anterior, en este artículo se presenta, primeramente, la contextualización de violencia escolar en México según la información rescatada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), entre otras instancias. Posteriormente, se analizan las principales notas periodísticas sobre casos de acoso y violencia escolar en Yucatán, lo que permitió tener un primer acercamiento al problema. A partir de ello, se presentan las estrategias ofrecidas por el gobierno para combatir dichos conflictos. Asimismo, se analizan las situaciones de *bullying* practicado por docentes, lo que ha propiciado la distorsión de la figura profesional del maestro. Por último, se presentan las principales recomendaciones para mejorar la situación de México ante esta problemática.

**Violencia escolar**

La violencia escolar es un fenómeno que se presenta todos los días a nivel mundial y refleja la descomposición de la sociedad actual (Ayala-Carrillo, 2015). Afecta a millones de niños y jóvenes de todos los niveles educativos. Su propagación hace que estos pierdan el interés en la educación formal, donde son discriminados o no aceptados, lo que ocasiona un diverso tipo de secuelas físicas y psicológicas que en el peor de los casos pueden desembocar en el suicidio.

Parte de esos daños son resultado de insultos, castigos corporales, exclusión y golpes (Unicef, 2011), los cuales —en el caso concreto de México— están estrictamente prohibidos (*Global initiative to end all corporal punishment of children*, 2019). En este sentido, la CNDH —a través del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2018)— establece que se deben ‘‘erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes que atenten contra la dignidad humana o integridad, especialmente los tratos humillantes y degradantes’’ (p. 54). Esta misma ley, en su artículo 103, anuncia a las instituciones públicas —que tienen bajo su cuidado a niñas, niños o adolescentes— la obligación de asegurar su entorno afectivo, compasivo y sin violencia, así como protegerlos contra toda forma de violencia, maltrato, daño o agresión, y abstenerse de cualquier atentado contra su dignidad física y psicológica.

Aun así, la Secretaría de Salud de México ha dado a conocer que más de 59 % de los suicidios del país podrían ser ocasionados por el acoso cibernético, psicológico y físico (*Zócalo*, s. f.), de ahí que el acoso escolar sea una de las principales causas por las que se produce la deserción escolar. En efecto, el *bullying* afecta a estudiantes en su rendimiento académico, así como en su situación emocional y en su manera de relacionarse con las personas de su entorno. Según la Unesco (citada por *La Jornada*, 10 de febrero de 2014), en dieciséis países de América Latina —incluyendo a México— estudiantes de sexto grado de primaria confesaban haber sido amenazados, golpeados, insultados e incluso víctimas de robo.

De forma más específica, la OCDE ha indicado que en México 18 781 875 estudiantes han sufrido algún tipo de violencia, tanto en escuelas públicas como privadas. Asimismo, según resultados revelados por la UNAM y el Politécnico (citados por Valadez, 23 de mayo de 2014), se especula que entre 60 % y 70% de los alumnos de nivel básico han sido afectados por dicho fenómeno. Igualmente, la Unicef —tras una encuesta que llevó a cabo con niños, niñas y adolescentes— reveló que 92 % de estos han sido agredidos en los planteles educativos. Este mismo organismo reveló —mediante una encuesta aplicada en 2013 a niñas y niños de escuelas secundarias en el interior del país— que 7 % de niños y 5 % de niñas habían experimentado insultos sexuales, y un porcentaje similar reportó ser forzado a tener relaciones sexuales (Unicef, 2018). Estos datos confirman que el *bullying* es una realidad que contribuye a que un país se convierta en una nación insegura.

Por ello, la Comisión Nacional Para los Derechos Humanos (CNDH) ha recalcado que es indispensable el establecimiento de estrategias y medidas para combatir estos actos que se suscitan tanto en escuelas como en el hogar (*La Jornada*, 30 de julio de 2012). La Secretaría de Educación Pública (2009, citada por Ayala-Carrillo, 2015) considera que los casos de agresión en el aula se deben a la ausencia de reglas y límites en la institución educativa, así como a la falta de relaciones afectivas entre los estudiantes, profesores y directivos. Por ello, todas las acciones que se puedan realizar en contra de la violencia deben sustentarse en el ejemplo y en la divulgación de los valores en el hogar. Si se logra esto, cualquier programa implementado servirá como un refuerzo de lo vivido en casa.

**El caso de Yucatán**

De acuerdo con Castillo y Pacheco (2008), el problema de la violencia y el acoso escolar en nuestro país aún no está correctamente dimensionado en sus dos vertientes: presencial y virtual. Particularmente en el caso de Yucatán, las autoras señalan:

La accesibilidad a las tecnologías de la información ha propiciado formas de abuso que se ven con frecuencia entre los jóvenes yucatecos. Los muchachos filman con sus teléfonos celulares escenas en las que aparecen sus compañeras en estado y acciones inconvenientes que luego circulan de teléfono a teléfono entre compañeros en las propias secundarias, ocasionando severos daños morales. Estas formas de abuso se ven frecuentemente en Yucatán y han sido reportadas en diversas ocasiones por los diarios locales (Castillo y Pacheco, 2008, p. 826).

De acuerdo con datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, 24 % de los niños de primaria y 14 % de los estudiantes de secundaria han sufrido algún tipo de acoso escolar (Ongay, 2019). En la siguiente tabla se puede apreciar el fenómeno en sus diferentes manifestaciones.

**Tabla 1.** Media nacional de conductas de acoso escolar

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Demarcación | Burlado, puesto apodos, rumores o mentiras. | Compañeros consumo de drogas. | Es común que haya maltratos, golpes o peleas entre los compañeros. |
| Nacional | 24.2 % | 19.65 % | 16.52 % |
| Sureste | 26.34 % | 17.30 % | 15.33 % |
| Yucatán | 22.57 % | 15.92 % | 14.32 % |

Fuente: Elaboración propia con base en Ongay (2019)

Como puede observarse en la tabla 1, Yucatán bordea prácticamente la media nacional. Por eso, en el presente trabajo se decidió realizar una investigación documental y bibliográfica a partir de lo publicado en periódicos electrónicos —como *Diario de Yucatán*, *Por Esto* y *Milenio Novedades*, los cuales son los de mayor divulgación en la entidad— con la finalidad de exponer y tener un acercamiento a los casos de acoso y violencia escolar de zonas rurales y urbanas de Yucatán.

**Objetivos**

1. Evaluar la situación de violencia y acoso escolar en un estado del sureste de la república mexicana a partir del análisis de contenido visibilizado en casos de alcance mediático.
2. Describir los principales casos de acoso escolar a partir de medios de alcance local y regional.

**Metodología**

El análisis presentado en este texto fue de corte documental, así como de análisis de contenido. Se recabó información de fuentes impresas y electrónicas de circulación regional y nacional sobre casos cuya gravedad generó una relevancia mediática. Asimismo, se tomaron declaraciones de figuras de autoridad como padres de familia, docentes, directivos y servidores públicos de mediana y alta jerarquía, con lo cual se efectuó un análisis del contenido, con base en la propuesta de López (2002). Al respecto, este autor apunta:

Se procura colocar el documento en su contexto, o sea, en el conjunto de circunstancias entre las que surgió y que permiten explicarlo. Así, se constituyen en necesarios para interpretar los hechos y estudiar, también, los factores sociales, políticos, económicos, culturales, científicos, tecnológicos, etc.; descubriendo así el valor del mensaje y el impacto que puede ejercer (p. 172).

En ese sentido, los resultados se estructuran primero como un panorama general de la problemática, a partir de la cual este artículo concluye con una serie de recomendaciones para erradicar el flagelo de la violencia y el acoso en el estado.

Para el análisis de contenido fue necesario llevar a cabo una revisión sistemática de la literatura, que abarcó una década de información comprendida desde 2009 hasta 2019, seleccionando los medios impresos y electrónicos de relevancia y alcance.

**Tabla 2.** Medios, circulación y notas recabadas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Medio | Circulación | Notas obtenidas | Formato |
| Desde el balcón | Local | 1 | Digital |
| Diario de Yucatán | Regional | 8 | Impreso/digital |
| El Financiero | Nacional | 1 | Impreso/digital |
| Excelsior | Nacional | 2 | Impreso/digital |
| Informativo Turquesa | Local | 2 | Digital |
| La Jornada | Nacional | 3 | Impreso/digital |
| Milenio Novedades | Nacional | 12 | Impreso/digital |
| Notirasa | Local | 1 | Digital |
| Por Esto | Regional | 3 | Impreso/digital |
| Zócalo | Nacional | 1 | Digital |

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en la tabla 2, se realizó una cobertura local, regional y nacional. En total, se consiguieron 34 notas en formatos impresos y digitales. No obstante, cabe destacar que los casos que cobran relevancia mediática representan 30 % del total real de casos que no son reportados. El criterio de selección de las notas fue que estuvieran en el lapso 2010 a 2019, que incluyeran los descriptores *violencia* y *acoso escolar*, nivel básico (preescolar, primaria o secundaria), eventos en Mérida (capital del estado de Yucatán o en alguno de los otros 105 municipios de la entidad) y que se realizara una descripción de los hechos, así como declaratorias de algunas de las partes involucradas (alumnos, padres de familia, docentes y/o directivos).

**Resultados**

De acuerdo con la presidenta del Colegio de Psicología del Estado de Yucatán, Leonor Albor Villanueva (como se citó en Martínez, s. f.), el referido estado se encuentra entre los tres primeros lugares del país con problemas de *bullying*. La psicóloga Albor comentó que la falta de atención de padres hacia los hijos provoca que estos puedan ser agredidos o convertirse en agresores, por lo que es necesario el trabajo coordinado con la familia y los docentes para prevenir y reaccionar oportunamente. Del mismo modo, la coordinadora del Programa Escuela Segura Yucatán de la Secretaría de Educación, Ana Luisa Chi Cervera, destacó que se han detectado 40 planteles de primaria y secundaria donde el *bullying* se presenta. Estas denuncias se han recibido de escuelas tanto del sur como del oriente, poniente y norte de la ciudad (Barquet, 23 de mayo de 2014).

De igual manera, el titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Jorge Martínez Torres, destacó que en Yucatán el *bullying* se ha caracterizado como una temática recurrente en la que se encuentran involucrados tanto niñas, como niños y adolescentes. Estos se ven inmersos como agresores o víctimas, por lo que se señala que es imprescindible prevenirlo y/o detectarlo a tiempo. Sin embargo, se siguen registrando noticias que avalan el seguimiento de este fenómeno en tierras yucatecas que intervienen en el desarrollo personal y social de los involucrados (*Diario de Yucatán*, 23 de mayo de 2017).

Entre los casos de acoso escolar documentados en periódicos se encuentran el de un estudiante de 17 años de la ciudad de Mérida, quien fue extorsionado por un compañero de clases que lo obligó a entregarle objetos como una tableta electrónica, celulares, ropa, perfumes, dinero en efectivo, entre otras cosas, con la amenaza de que si no lo hacía, un cómplice con presunta relación con el crimen organizado asesinaría a alguien de su familia (Cabrera, 21 de febrero de 2013). Otro ejemplo es el ocurrido en una escuela primaria de Chicxulub Puerto, Yucatán, en el que un grupo de alumnos de tercer grado agredió a golpes a una compañera, lo que le ocasionó moretones en los brazos y rasguños en la espalda. De hecho, luego de ser amenazada para que no les dijera a sus padres, descompusieron las llantas de la bicicleta de su hermana, lo que le produjo una gran deseo de no volver a clases, así como un cuadro severo de depresión, según afirmó su propia madre (*Milenio Novedades*, 22 de octubre de 2015).

Ahora bien, en ciertas ocasiones los padres de familia toman acciones para detener incidentes de este tipo, como es el caso mencionado por *Milenio Novedades* el 24 de febrero de 2016, en que los padres de familia de una escuela primaria en Xcanatún cerraron las instalaciones para exigir la baja de un niño de tercer año, quien —según aseguraron— golpeó a estudiantes del plantel e intentó asfixiar a una compañera. Tras estos incidentes de violencia, los niños agredidos ya no querían asistir a clases. Este caso llamó mucho la atención en cuanto a la inexistencia de medidas tomadas por las autoridades del centro escolar, tanto profesores como la propia directora. En la escuela de Xcanatún, los padres de familia tuvieron que intervenir para la protección de los estudiantes.

Por otro lado, se presentan ocasiones donde tanto maestros como padres de familia no logran detectar a tiempo este tipo de problemáticas o simplemente no le dan la importancia necesaria. Por ello, la violencia escolar se ha normalizado en muchas escuelas por parte de sus respectivas autoridades, las cuales argumentan que es parte natural de la vida de cualquier estudiante debido a la etapa por la cual atraviesan. Sin embargo, el alcance que puede tener esta problemática ha llevado a que familias pasen por una situación de tragedia, como es el caso de un menor que falleció a causa de un traumatismo craneoencefálico ocasionado luego de que fuera empujado reiteradamente contra la pared por un compañero en una escuela primaria de la ciudad de Mérida. Este tipo de situaciones —según Ledezma (27 de mayo de 2014)— resultan habituales en muchas escuelas de Yucatán, así como el caso de un menor en Dzidzantún que casi pierde un ojo a causa de un proyectil lanzado por compañeros suyos.

Por otra parte, en el colegio Bachilleres, ubicado en Santa Rosa, se presenció un conflicto entre un estudiante de 16 años de edad con un padre de familia de 45 años de edad, el cual acusaba al referido alumno y a otro de sus compañeros por haber actuado con violencia hacia su hijo. El problema comenzó, según testigos, con ataques verbales entre ambos individuos hasta que el estudiante arrojó una piedra al automóvil del padre de familia, lo que propició una pelea a golpes entre estos. Posteriormente, llegaron las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para intentar solucionar el problema, pero uno de los policías terminó golpeado en el rostro por el menor. Al finalizar, terminaron detenidas seis personas (entre ellas estudiantes) por haber agredido o intervenido en el problema que se estaba dando (*Milenio Novedades*, 29 de octubre de 2015).

Nuevamente en la ciudad de Mérida se registró un caso de violencia entre alumnos, como es el de R. A. V., un estudiante de 12 años de edad de la escuela secundaria Gonzalo López Manzanero. Este alumno es reconocido por ser el campeón de las olimpiadas de matemáticas y por tener un promedio escolar de 9.7, de ahí que sea miembro del cuadro de honor. El estudiante relató que fue atacado por tres compañeros, quienes lo golpearon con un rodillazo en la espalda y le ocasionaron un esguince cervical, así como la inflamación de un pulmón, por lo que fue hospitalizado y tuvo que ausentarse de la escuela durante tres días. Además, la madre de R. A. V. mencionó que ha habido otros casos de violencia en la escuela al igual que embarazos (*La Jornada*, 11 de febrero de 2017). Otra lamentable notica que se dio a conocer fue el caso presentado en la televisora local Telesur, del estado de Yucatán, la cual publicó el martes 11 de septiembre de 2018 un video a través de su página oficial de Facebook. En este se logra percibir el momento en que una estudiante insulta y abofetea a una de sus compañeras en el salón de clases mientras los demás presentes no realizan ninguna acción de intervención. Esto sucedió en el colegio Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 13 ubicado en la comisaría de Xmatkuil, en la zona sur del estado.

Estas son solo algunas notas periodísticas que se han dado a conocer, por lo que aún quedan historias que no han salido a la luz tal vez por el temor que tienen los estudiantes de compartirlas con otros o quizás porque, como se mencionó anteriormente, sean situaciones que se han normalizado entre los miembros del plantel.

**Discusión**

**Estrategias para la prevención y el combate al acoso escolar**

El artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado por la CNDH (2018), en su aparatado XII, procura el establecimiento de “protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia” (p. 53). De esta manera, en los últimos años se ha procurado establecer diversas estrategias por medio de acuerdos, políticas y proyectos que permitan prevenir y, a su vez, combatir los casos de acoso y violencia escolar en el país y estado. Parte de estas estrategias integran el proyecto firmado en 2017 *Tecnología para la identificación temprana de violencia escolar en nivel básico*. Este plan fue llevado a cabo gracias al apoyo de una empresa especializada en plataformas digitales. La agrupación Convives y el aval de la Secretaría de Educación aplicaron una encuesta en once planteles educativos de nivel secundaria, estudiando a 1200 alumnos para descubrir el problema del *bullying*. La información recabada permitirá la intervención para la prevención y alcanzar medios más sanos de convivencia tanto en las escuelas como en los hogares (Hernández, 7 de enero de 2017).

Como se mencionó en el *Diario de Yucatán* (5 de junio de 2014), la profesora Norma Barrera Novelo, quien es supervisora de la Zona 080 de Educación Primaria en Tizimín, señaló que tras ser frecuentes los casos de violencia física y psicológica en escuelas, se han tomado iniciativas para llevar a cabo talleres con alumnos y conversaciones con padres y maestros. Esto se ajusta a lo anteriormente descrito, puesto que al estar Yucatán en el tercer lugar nacional en casos de *bullying*, se creó una ley para procurar reducir la frecuencia del acoso con sanciones y medidas correctivas hacia los estudiantes agresores. Esta *Ley para la prevención, combate y erradicación de la violencia en el entorno escolar del estado de Yucatán* considera como “violencia en el entorno escolar” a todas aquellas acciones negativas o violentas de tipo virtual, físico, verbal, sexual, patrimonial o psicoemocional mediante las cuales un estudiante daña a otro (*Diario de Yucatán*, 6 de agosto de 2012). Dicha ley, en su artículo 10 —incisos IV, V, XIII, XVI y XVII— establece la necesidad de realizar diagnósticos periódicos acerca de la violencia escolar en los planteles educativos, así como la implementación de programas y mecanismos que permitan prevenir y atender eficientemente este fenómeno.

Del mismo modo, de acuerdo con López (s. f.), el director de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) informó que dicha Secretaría firmó un convenio con la Fundación en Movimiento en Yucatán A. C., para combatir el *bullying* mediante talleres, conferencias y pláticas entre la comunidad escolar. La importancia de implementar tales estrategias en dicho nivel educativo radica en que durante la adolescencia se generan los principales cambios físicos y psicológicos del ser humano.

Otro programa que se encarga de prevenir y erradicar el *bullying* es Guardianes de la Paz, el cual —según *Desde el Balcón* (11 de junio de 2014)— ha atendido a más de 18 000 niños de escuelas primarias y secundarias en las 82 colonias más conflictivas de la ciudad de Mérida y sus comisarías, con el apoyo de psicólogos que brindan capacitación emocional a los niños y jóvenes. Igualmente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) brinda capacitación en escuelas secundarias del sur del estado en donde se presentan más casos de *bullying* debido a que muchos de estos estudiantes pertenecen a alguna banda callejera. El subcoordinador de estas capacitaciones menciona que también se implementa un programa en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos con la finalidad de sensibilizar a los alumnos, maestros y padres de familia acerca del acoso escolar entre compañeros, y entre maestros y estudiantes (*Notirasa*, 29 de abril de 2016).

El gobierno del estado de Yucatán, por parte del secretario de Educación —licenciado Víctor Caballero Durán—, realizó el programa Escudo Escolar para prevenir en planteles educativos a nivel básico y media superior la violencia escolar y para asegurar que en estos se tenga una adecuada convivencia entre alumnos, padres de familia y maestros. El programa tiene como objetivo brindar espacios de reflexión en escuelas para ofrecer pláticas y actividades dirigidas hacia los padres de familia con la intención de mejorar el clima familiar y fortalecer valores personales, familiares y sociales. En tal sentido, la Secretaría de Educación y la SEGEY están llevando a cabo el *Protocolo de actuación en caso de probable riesgo, maltrato o delito sexual en contra de niñas, niños y adolescentes* (Cárdenas, 2 de febrero de 2017).

En el caso del país en general, se ha establecido el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) para el periodo 2012-2018, cuyo objetivo general es proporcionar una guía de prevención, detección y actuación en casos de acoso y violencia en el entorno escolar en las escuelas de educación básica, con la finalidad de salvaguardar la integridad de estudiantes de las escuelas de educación básica del estado de Yucatán. Lo anterior como parte de un proyecto de intervención que atienda los diferentes casos violentos en centros escolares mediante una adecuada administración basada en principios no violentos y el fomento de una cultura de la paz e integración entre los demás. Para el PNCE las personas involucradas en dicha tarea son aquellas que integran la comunidad educativa: a) padres de familia y tutores, b) profesores, c) administrativos —como directores y subdirectores— y personal de supervisión en general, y d) personal administrativo o personas que no son docentes, pero que son parte del centro escolar.

Se reflexiona en el PNCE aquella intervención que atienda la ola de noticias en los diferentes medios de comunicación y que están relacionadas con el comportamiento violento entre algunos niños y adolescentes en sus centros escolares. Como se ha percibido en las noticias mencionadas, la sociedad actualmente considera que para resolver estos y otros problemas de la realidad social mexicana primero se deben hacer públicos, pues solo de ese modo se pueden impulsar la atención y la búsqueda de soluciones.

**Negligencia por parte de autoridades**

A pesar de lo descrito anteriormente, existen ocasiones en las cuales el *bullying* sigue presentándose, sea porque algunas autoridades lo ocultan o porque ciertos docentes lo normalizan. Un ejemplo de ello es el caso de una escuela secundaria en Dzidzantún, Yucatán, donde —según Canché (s. f.)— el director afirmó ante los padres del estudiante J. Z. M. que este se había caído de una pirámide humana, lo cual resultó ser falso, puesto que sus compañeros mencionaron que fue víctima de *bullying* por parte de J. S. N., quien le dio una patada en el rostro y lo dejó inconsciente. El día del incidente los docentes lo reportaron ante el director de la escuela, quien se encontraba en Mérida, y solo uno de ellos fue quien dio aviso a los paramédicos, a los cuales también se les comunicó que el estudiante había caído de una pirámide humana. En este caso se puede ver la actuación responsable de uno de los profesores, aunque sorprende el ocultamiento de lo que verdaderamente sucedió.

Asimismo, en una escuela ubicada al sur de Mérida las autoridades ignoraron los ataques constantes que sufría un joven y que fueron la causa de la fractura de uno de sus brazos. Este problema llegó hasta redes sociales, donde los padres denunciaban al plantel de manera pública (*Excelsior*, 22 de octubre de 2019). De manera similar, en una escuela secundaria de la ciudad de Mérida, luego de una celebración por el Día del Estudiante, cuatro alumnos intentaron violar con un palo a uno de sus compañeros frente a la prefectura, lugar donde el responsable de dicha área estaba durmiendo. Durante el forcejeo con los agresores la víctima escapó. Dado lo acontecido, la familia del menor realizó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado (*Milenio Novedades*, 2 de mayo de 2017). Esta situación demuestra que los padres deben acudir a una instancia superior debido a la ausencia de confianza en la propia institución educativa.

Por otra parte, en el municipio de Hunucmá, padres de familia manifestaron que la escuela primaria situada en este poblado se encontraba abandonada, por lo que resultaba urgente contar con un profesional en psicología para atender a los alumnos, puesto que eran muchos los casos de violencia detectados. Los vocales de la sociedad de padres de familia expresaron que era necesario ofrecer talleres para erradicar el *bullying*. Una madre de familia, perteneciente a este comité, expresó que su hija era víctima de violencia escolar y que fue utilizada como “saco de boxeo”. Dos agentes del Departamento de Prevención del Delito de la Policía Municipal afirmaron que para ser atendidos los casos de violencia en la escuela los interesados debían entregar una solicitud al director de ese cuerpo policial (*Diario de Yucatán*, 11 de marzo de 2018), lo que podría postergar la solución para un problema que debe ser resuelto de forma inmediata.

Asimismo, en una escuela primaria del puerto Río Lagartos, Yucatán, dos niños de cuarto grado sumergieron el rostro de un estudiante de primero dentro de un retrete. Una madre de familia comentó que la directora de la escuela supo del incidente, pero solo retiró a los involucrados aquel día y ella optó por salir del puerto. Esta situación se dio a conocer en redes sociales y se generó un descontento entre la población, lo que provocó que un grupo de padres de familia preparara un escrito con firmas de inconformidad para que las autoridades de la SEGEY tomaran las medidas pertinentes (*Diario de Yucatán*, 11 de febrero de 2017).

Un año después —en 2018— se presentó un caso similar en el mismo puerto, donde una niña de 11 años —estudiante de sexto año de primaria— fue víctima de acoso escolar por sus compañeros de quinto grado. Los estudiantes agresores la tenían amenazada de guardar silencio ante los actos que estos realizaban, de lo contrario atentarían contra la vida de su hermano menor. Sin embargo, la situación fue conocida por sus padres cuando la niña quiso quitarse la vida ingiriendo nueve pastillas para la depresión; de esta manera se descubrió que otras niñas pasaban por situaciones similares de acoso por parte de cuatro compañeros, los cuales eran responsables de las situaciones relacionadas con el acoso escolar que se vivía en la escuela primaria. Aunado a esto, se revelaron dibujos realizados por alumnos con mensajes eróticos entregados a sus compañeras. Asimismo, se tuvo conocimiento de una niña a la que le abrieron la blusa para tocar sus partes íntimas. Al igual que el caso anterior, la intervención de las autoridades administrativas de la escuela fue deficiente para la atención y solución de la problemática, lo que provocó una revuelta entre padres de familia y autoridades del plantel (*Diario de Yucatán*, 23 de marzo de 2018).

**Abuso practicado por docentes**

Además de los casos de negligencia comentados, también están aquellos en los que son los mismos maestros quienes ejercen el acoso escolar hacia sus alumnos. Esta es una situación que se ha propiciado en algunas entidades del país. Al respecto, la Unicef (2011) menciona que la violencia perpetrada por docentes u otras autoridades de la escuela puede “revestir la forma de castigos corporales, diversos castigos psicológicos crueles y humillantes, violencia sexual o motivada por el género y acoso entre compañeros” (p. 23). Estas situaciones que desgraciadamente se remiten al daño en contra de la integridad y dignidad estudiantil propician una mancha indeleble para la profesión docente, la cual en más de una ocasión ha sido acusada por acoso o violencia.

Por ejemplo, el diario mexicano *El Financiero* publicó el 10 de septiembre de 2018 una nota periodística sobre el acoso escolar, en especial en los casos donde profesores piden a alumnas favores sexuales a cambio de buenas calificaciones. Se sabe que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) dio a conocer en 2016 que 20 % de las estudiantes mexicanas de preparatoria eran víctimas de violencia, específicamente de tipo sexual. Un año después, en 2017, la organización Transparencia Internacional —en el documento *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe—* sitúo a México en el primer lugar de la región en cuanto a pago de sobornos y/o entrega de regalos o favores a docentes o funcionarios escolares (*El Financiero*, 10 de septiembre de 2018).

En cuanto a Yucatán, la nota periódica publicada el 18 de febrero de 2018 por el grupo *Milenio Novedades* destacó que existen problemas de violencia entre maestros y directivos hacia los alumnos, lo que ha ocasionado malestar o enojo en padres de familia que han acudido a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán para que intervenga en esas agresiones. Un ejemplo de lo anterior es el caso que se presentó con una estudiante de la Preparatoria 1, UADY, la cual recibió hostigamiento y acoso por parte de uno de sus profesores, lo que provocó la manifestación estudiantil de decenas de alumnos y alumnas en contra de esta clase de prácticas. A partir de este suceso comenzaron a salir a la luz diversas situaciones similares de acoso en el interior de la misma preparatoria y de otras facultades que integran la institución (*Diario de Yucatán*, 10 de junio de 2019). Otra situación fue la mencionada por Acevedo (16 de abril de 2013), quien informó que en Tizimín, Yucatán, un maestro realizaba *bullying* a sus alumnos. La nota de periódico surgió a raíz de la queja de una madre de familia, quien afirmaba que su hija no quería ir a la escuela por temor al maestro, quien le llegó a golpear en la cabeza con un borrador. Al presentar una queja en la dirección, se le dijo que no se podía hacer nada al profesor dada su antigüedad en el trabajo. De hecho, la madre se enteró por otros representantes de que ese era un comportamiento habitual en el docente. Como consecuencia, la niña tuvo que repetir el curso tras dejar de acudir al plantel.

Una situación similar fue la acontecida en una escuela primaria de Tekax, en la que —según el *Diario de Yucatán* (22 de junio de 2015)— se presentaban casos de *bullying* en diferentes grados, específicamente ocasionados por una maestra que señalaba frecuentemente los aspectos físicos de algunos estudiantes. El descontento se expresó en una plática impartida por una psicóloga, en la que varias madres de familia declararon que sus hijos sufrían de maltrato escolar. Esta conversación fue suspendida por el director del plantel debido a la cantidad de quejas surgidas. Como consecuencia, algunos estudiantes fueron transferidos a otros planteles por petición de sus padres.

En estos casos citados se percibe cómo el profesor ejerce con sus estudiantes una práctica poco profesional, la cual va acompañada de encubrimiento, impunidad, falta de reglas y ausencia de respeto hacia la autoridad. Sin embargo, se espera que la imagen docente sea la adecuada para trasmitir valores, actitudes y conocimientos a los alumnos con el fin de que alcancen el éxito en las distintas áreas en donde radican.

**Conclusiones**

Los casos de *bullying* que se divulgan en los distintos medios en el estado de Yucatán son solo unos cuantos de los que ocurren en la realidad, los cuales llegan a ser ignorados por profesores, directores, padres de familia y hasta por los propios estudiantes. Como se ha mencionado, estos pueden darse de manera verbal y psicológica mediante el uso de apodos, insultos o amenazas, o de forma física a través de golpes con objetos, empujones, etc., situaciones que demuestran una clara dinámica de poder entre los diferentes participantes, es decir, alumnos-alumnos, maestros-estudiantes, maestros-autoridades y padres de familia-profesores- autoridades.

En este contexto de interacciones humanas, la escuela es una institución social facultada para influir de manera positiva en las personas, lo cual se logra gracias a la credibilidad que se pueda irradiar. Sin embargo, la figura del maestro mexicano se encuentra evidentemente desdibujada en la comunidad escolar y en la sociedad en general, lo que ha opacado su poder o la capacidad para lograr que los estudiantes se comporten de cierta manera; es decir, no tienen autoridad, como lo muestran los datos presentados en este trabajo.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que las conductas violentas suelen presentarse desde edades muy tempranas, por lo que la creación y ejecución de las leyes que pretenden combatir y erradicar el *bullying* resultan pertinentes para que el desarrollo pleno de los estudiantes y el buen clima escolar puedan estar presentes desde el nivel básico. Sin embargo, es frecuente la falta de sensibilización por parte de profesores o directores, de modo que cuando ocurren situaciones de acoso escolar llega a mentirse a padres de familia o a otras autoridades con la finalidad de que no haya repercusiones en sus trabajos o en la imagen de las instituciones educativas de las cuales están a cargo. Es preocupante que instituciones educativas guarden silencio y mantengan en el anonimato ante estas acciones de acoso y violencia para cuidar una imagen pública o un cargo profesional, pues con ello los estudiantes pueden perder la oportunidad de desarrollar sus capacidades. La razón de ser de la escuela es el educando, por lo que toda la atención debe centrarse en él y en su desempeño. Al encontrarse algún factor que afecte su adecuado desenvolvimiento o sus intereses en el aula, debe ser atendido lo más pronto posible, dado que se pone en riesgo la educación de un niño o adolescente.

Por otra parte, vale comentar que es evidente el reflejo en una organización escolar de lo que en el estado de Yucatán sucede y de lo que acontece en el resto del país, es decir, una ausencia de autoridad, un relativismo de lo que es el deber ser, una inaceptable realidad que va de la mano con la complicidad, silencio e indiferencia de las demás personas e instancias involucradas. La violencia no se ve como tal. Se argumenta que la violencia entre estudiantes siempre ha existido, pero no se recuerda a ninguna escuela de nivel básico que haya tenido que ser cerrada por los padres de familia cuando no se halla respuesta de las autoridades escolares por la indisciplina de un estudiante violento.

Por otra parte, es cierto que se debe ser consciente de que no resulta sencillo abordar este tipo de fenómeno escolar y social en virtud de que todos estamos inmersos en el problema. De hecho, es difícil tener el acceso a una organización escolar para realizar estudios de esta índole, ya que hemos sido parte del problema y todos tenemos un poco de culpa.

Asimismo, cabe tener en cuenta que el presente trabajo se deriva de casos de violencia escolar que llegaron a ser publicados en algún medio de comunicación local y nacional, aunque existen muchos más desconocidos por la comunidad educativa y por la sociedad en general. Por eso, se debe reflexionar acerca del silencio de las víctimas que callan debido al sometimiento impuesto por quien ejerce violencia. Es necesario dar voz a quien no la tiene, ya que si no se conoce una realidad, difícilmente se podrá ofrecer una solución.

Es preciso, por ende, fomentar la comunicación sincera entre padres e hijos, maestros y estudiantes para ayudar a detectar cualquier indicio de *bullying* con la finalidad de que los programas, leyes o estrategias de atención a este tipo de violencia se ajusten a cada contexto y realidad.

En definitiva, resulta apropiada la realización frecuente de talleres y actividades no solo con los estudiantes, sino también con padres de familia, profesores y directores, de modo que pueda dársele la visibilidad necesaria a esta problemática. La creación de espacios de diálogo, la presentación de estilos adecuados o ideales de vida escolar y social creará en la comunidad la opción por aspirar a condiciones más dignas de convivencia, de aprendizaje y de trabajo.

**Recomendaciones**

Algunas de las recomendaciones que se pueden ofrecer, particularmente en el contexto estudiado, son las siguientes:

* Dar a conocer las propuestas y estrategias de la institución educativa para atender la violencia escolar.
* Dar a conocer los resultados de las propuestas y estrategias utilizadas.
* Otorgar mayor confianza y autonomía a las dependencias escolares y a su equipo de trabajo.
* Promover una comunicación afectiva y efectiva entre miembros de la comunidad.
* Organizar y promover la convivencia estudiantil a través de actividades artísticas y deportivas.
* Sensibilización e involucramiento de padres de familia para la relación afectiva entre estos.
* Promover actividades de inclusión en el salón de clases.
* Dar a conocer las repercusiones que tiene la violencia a través de testimonios y foros.
* Adoptar la facultad de denunciar cualquier hecho relacionado con el *bullying.*
* Crear ambientes de trabajo favorables para la convivencia y el respeto mutuo.
* Prestar detenida atención a los estudiantes agresores y profundizar en encontrar las causas de sus acciones.
* Confrontar y corregir, en privado, a los estudiantes violentos.

**Futuras líneas de investigación**

Este trabajo abre la posibilidad para la revisión de otras fuentes de información —no solo escritas— y para incluir a regiones más amplias del país, lo que permitirá otro tipo de análisis comparativo en función del sexo tanto del agresor como del agredido, así como el financiamiento de la escuela (pública, privada), la ubicación del plantel, etc.

Por otro lado, como línea alterna se propone el análisis de contenido referente propiamente a la nota periodística, es decir, la forma en que fue reportado el acontecimiento y la sección en la que apareció, así como la visibilidad que alcanzó (si se trató de una publicación digital). En términos generales, la violencia escolar —como se ha mencionado a lo largo de este trabajo— precisa de mayor involucramiento de la sociedad en general, así como de investigaciones de diferentes miradas que permitan conocer y gradualmente atenuar y erradicar el flagelo de la violencia.

**Referencias**

Acevedo, M. (16 de abril de 2013). Hace bullying maestro hacia su alumna. *Informativo turquesa*. Recuperado de https://informativoturquesa.com/hace-bullying-maestro-hacia-su-alumna/

Ayala-Carrillo, M. (2015). Violencia escolar: un problema complejo. *Ra Ximhai*, *11*(4), 493-509.

Barquet, D. (23 de mayo de 2014). El bullying, un problema social en Mérida. *Milenio Novedades*. Recuperado de http://m.milenio.com/estados/bullying-problema\_social-merida\_0\_304169792.html

Cabrera, E. (21 de febrero de 2013). Alumno extorsiona a su compañero durante un año de clases. *Excelsior*. Recuperado de http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/21/885485#imagen-1

Canché, D. (s. f.). Director encubrió y provocó bullying. *Por Esto.* Recuperado de https://www.poresto.net/ver\_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=2&idTitulo=205026

Cárdenas, I. (2 de febrero de 2017). “Blindan” escuelas de Yucatán contra la violencia. *Milenio Novedades*. Recuperado de https://sipse.com/milenio/escudo-escolar-programa-preventivo-violencia-educacion-gobierno-241076.html

Castillo, C, y Pacheco Espejel, M. (2008). Perfil del maltrato (bullying) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(38), 825-842. Recuperado en 17 de marzo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1405-66662008000300007&lng=es&tlng=es.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2018). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez\_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf

Desde el Balcón (11 de junio de 2014). Combate al bullying en zonas de alta peligrosidad. *Desde el Balcón*. Recuperado de http://www.desdeelbalcon.com/combate-al-bullying-en-zonas-de-alta-peligrosidad/#.Wb66taj9TIV

Diario de Yucatán (6 de agosto de 2012). Acoso en las escuelas: perjuicios para las víctimas de casos de violencia. *Diario de Yucatán.* Recuperado de http://yucatan.com.mx/merida/acoso-en-las-escuelas

Diario de Yucatán (5 de junio de 2014). Atienden problemas de bullying. Imparten pláticas con psicólogos en escuelas de Tizimín. *Diario de Yucatán*. Recuperado de http://yucatan.com.mx/yucatan/tizimin/atienden-problemas-de-bullying

Diario de Yucatán (22 de junio de 2015). Casos de bullying en Tekax. *Diario de Yucatán*. Recuperado de http://yucatan.com.mx/yucatan/educacion-yucatan/casos-de-bullying-en-tekax

Diario de Yucatán (11 de febrero de 2017). Enojo por un caso de “bullying”. *Diario de Yucatán*. Recuperado de http://yucatan.com.mx/yucatan/enojo-caso-bullying

Diario de Yucatán (23 de mayo de 2017). IMSS Yucatán exhorta a prevenir el bullying*. Diario de Yucatán.* Recuperado de http://yucatan.com.mx/merida/educacion-merida/imss-yucatan-exhorta-prevenir-bullying

Diario de Yucatán (11 de marzo de 2018). El “bullying” es algo común en escuelas. *Diario de Yucatán.* Recuperado de http://www.yucatan.com.mx/yucatan/bullying-algo-comun-escuelas

Diario de Yucatán (23 de marzo de 2018). Un intento de suicidio en caso de “bullying”. *Diario de Yucatán.* Recuperado de http://www.yucatan.com.mx/merida/un-intento-de-suicidio-en-caso-de-bullying

Diario de Yucatán (10 de junio de 2019). La UADY se pronuncia por presuntos casos de acoso. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/merida/la-uady-se-pronuncia-tras-la-marcha-por-presuntos-casos-de-acoso

El Financiero (10 de septiembre de 2018). Entre acoso escolar y corrupción: así es estudiar la prepa en la CDMX*. El Financiero.* Recuperado de http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/entre-acoso-sexual-y-corrupcion-asi-es-estudiar-la-prepa

Excélsior (22 de octubre de 2019). Escuela en Yucatán intenta ocultar caso de bullying. *Excélsior.* Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/escuela-en-yucatan-intenta-ocultar-caso-de-bullying/1343317

Global initiative to end all corporal punishment of children (2020). Corporal punishment of children in Mexico. Retrieved from http://www.endcorporalpunishment.org/wp-content/uploads/country-reports/Mexico.pdf

Hernández, A. (7 de enero de 2017). Escuelas de Yucatán, libres de violencia. *Milenio Novedades*. Recuperado de https://sipse.com/milenio/escuelas-yucatan-violencia-bullying-acoso-seguridad-segey-237648.html

La Jornada (30 de julio de 2012). CNDH: Urge actuar contra el bullying. *La Jornada*,p. 39.

La Jornada (10 de febrero de 2014). Bullying, presente hasta en sociedades con “educación avanzada”. *La Jornada*, p. 41.

La Jornada (11 de febrero de 2017). Hospitalizan en Mérida a un estudiante víctima de bullying. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2017/02/11/estados/024n2est

Ledezma, H. (27 de mayo de 2014). Bullying en Yucatán: nuevo caso atrae la atención. *Unión Yucatán*. Recuperado de http://archivo.unionyucatan.mx/articulo/2014/05/27/seguridad/bullying-en-yucatan-nuevo-caso-atrae-la-atencion

López, R. (s. f.). Cuatro de cada 10 niños sufren “bullying” en Yucatán. *Por Esto.* Recuperado de https://www.poresto.net/ver\_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=168939

López, F. (2002) El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167-179. Recuperado de http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf

Martínez, V. (s. f.). Yucatán, entre los 3 primeros Estados con “bullying”. *Por Esto.* Recuperado de https://www.poresto.net/ver\_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=90965

Milenio Novedades (22 de octubre de 2015). Compañeros atacan a niña con un compás, en Chicxulub Puerto. *Milenio Novedades*. Recuperado de http://sipse.com/milenio/yucatan-menores-agreden-fisicamente-nina-chicxulub-puerto-175265.html

Milenio Novedades (29 de octubre de 2015). Bullying a estudiantes del COBAY termina con 6 detenidos. *Milenio Novedades*. Recuperado de https://sipse.com/milenio/merida-caso-bullying-provoca-rina-puertas-colegio-bachilleres-176274.html

Milenio Novedades (24 de febrero de 2016). Padres de familia cierran escuela de Xcanatún. *Milenio Novedades*. Recuperado de http://sipse.com/milenio/padres-de-familia-cierran-escuela-de-xcanatun-caso-bullying-193124.html

Milenio Novedades (2 de mayo de 2017). Golpean e intentan violar a estudiante de secundaria. *Milenio Novedades*. Recuperado de http://sipse.com/milenio/bullying-agresion-sexual-estudiante-secundaria-federal-6-merida-252457.html

Milenio Novedades (18 de febrero de 2018). Padres piden a Derechos Humanos atender bullying en escuelas. *Milenio Novedades.* Recuperado de https://sipse.com/milenio/padres-piden-derechos-humanos-atender-bullying-escuelas-yucatan-violencia-285786.html

Notirasa (29 de abril de 2016). Bullying en escuelas del sur del Estado. *Notirasa*. Recuperado de http://notirasa.com/?seccion=noticia-detalle&id=27196

Ongay, E. (29 de junio de 2019) Aumenta el bullying en Yucatán. *Diario La Verdad.* Recuperado de https://www.pressreader.com/mexico/diario-la-verdad-yucatan/20190629/282187947563354

Unesco (s. f.). *Acoso y violencia escolar*. Recuperado de https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar

Unesco (2014). *Poner fin a la violencia en la escuela: guía para docentes*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162\_spa

Unicef (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe, superficie y fondo*. Recuperado de http://www.ungei.org/files/Report\_School\_Violence\_in\_LAC.pdf

Unicef (2018). *Alto a la violencia en escuelas*. Recuperado de https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/STOPViolencia\_Infantil\_Informe\_EMBARGADO\_hasta\_las\_00.01\_GMT\_6\_September2018.pdf

Valadez, B. (23 de mayo de 2014). México es el primer lugar de bullying a escala internacional. *Milenio Novedades*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/mexico-es-el-primer-lugar-de-bullying-a-escala-internacional>

Zócalo (s. f.). El 60 por ciento de los suicidios en México son por bullying. *Zócalo*. Recuperado de http://www.zocalo.com.mx/new\_site/articulo/el-60-por-ciento-de-los-suicidios-en-mexico-son-por-bullying-1448218979

|  |  |
| --- | --- |
| Rol de Contribución | Autor (es) |
| Conceptualización | Ángel Martín Aguilar Riveroll |
| Metodología | Ángel Martín Aguilar Riveroll |
| Software | N/A |
| Validación | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (apoyo) |
| Análisis Formal | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (apoyo) |
| Investigación | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (apoyo) |
| Recursos | Edith Cisneros Cohernour |
| Curación de datos | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (igual) |
| Escritura - Preparación del borrador original | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (igual) |
| Escritura - Revisión y edición | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (igual)  Edith Cisneros Cohernour (apoyo) |
| Visualización | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (igual)  Edith Cisneros Cohernour (apoyo) |
| Supervisión | Ángel Martín Aguilar Riveroll |
| Administración de Proyectos | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Galo López Gamboa (igual)  Edith Cisneros Cohernour (apoyo) |
| Adquisición de fondos | Ángel Martín Aguilar Riveroll (principal)  Edith Cisneros Cohernour (igual) |